



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección de Desarrollo Comunitario
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL



RECEPCION
 5 NOV. 2022
 DIRECCION MUNICIPAL

Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, 21 Noviembre de 2022.-

DECRETO EXENTO: N° 03835.-/

VISTOS

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 167 de fecha 12 de Abril de 2022 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 07 beneficiarios de una intensidad de 50% y 00 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE N. TORRES TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



M. Aliaga Pujado
 M. ALIAGA PUJADO
 DIRECTORA (S)
 DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
 - DIDECO
 - Of. de Transparencia ✓
 - Arch. Of. de Partes
 - -----/
- JNTT/RMAP/GVVP/gvvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 3835
Fecha : 21/11/2022

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	CORTÉS ESCOBAR YENNER Y ALEJANDRA	7844904-7	3835	01/12/2022	COLO COLO S/N	40
2	50	0	VERGARA ALFREDO ERNESTO	9702536-4	3835	01/12/2022	NICOLAS NARANJO 136	40
3	50	0	ROJAS GONZÁLEZ ISABEL MIREYA	9703792-K	3835	01/12/2022	DANIEL MONRROY 665	40
4	50	0	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CECILIA SOLEDAD	9700835-3	3835	01/12/2022	OVALLE VICUÑA 257	40
5	50	0	TRUJILLO JERARDO NORMA DEL CARMEN	8894068-4	3835	01/12/2022	CAMINO LA VERBENA 1	40
6	50	0	ZAMORA OLIVARES IBAR ENRIQUE	10906038-6	3835	01/12/2022	HACIENDA COMPAÑIA 0	50
7	50	0	GONZÁLEZ BARRERA ROSA DEL CARMEN	6775030-8	3835	01/12/2022	BARRERA 1004	40